



**Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe**

## ANUNCIO

Por acuerdo de pleno de fecha 14/10/2026, de la Entidad de Albaida del Aljarafe se aprueba expediente de aprobación/modificación de la denominación de las siguientes vías públicas en la forma que a continuación se detalla:

| <b>LOCALIZACIÓN/ACTUAL<br/>DENOMINACIÓN<br/>CATASTRO</b>           | <b>DENOMINACIÓN<br/>PROPUESTA</b> |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <i>Calle D. Antonio Reyes Lara.</i>                                | <i>Calle La Blanca</i>            |
| <i>Travesía Ntra. Sra. De los Reyes</i>                            | <i>Avda. del Campo de Futbol.</i> |
| <i>Calle del Polideportivo está como Camino de<br/>Hornajuelo.</i> | <i>Avda. de la Juventud</i>       |
| <i>Calle San Sebastián.</i>                                        | <i>Calle Reqajos de la Fuente</i> |

Lo que se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar.

En Albaida del Aljarafe a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. D. José Antonio Gelo López

JOSE ANTONIO GELO LOPEZ (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 15/10/2026  
HASH: 5b3ab4e5cf0a34a72aac0c9942c91



Cód. Validación: TL64DT3F9NFFC9Z6MA9G76DME  
Verificación: <https://albadelajarate.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

